

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2018

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30

Nº 716

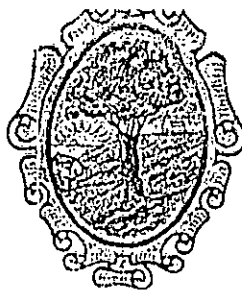
Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/CÁMARAS DE SEGURIDAD EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD
DE VILLA ADELINA.-**

4/16



114

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 16 de octubre de 2018

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que los vecinos y comerciantes se han acercado al bloque señalando la falta de cámaras de seguridad en la esquina de Avenida de Mayo y Lamadrid, y en la confluencia de las esquinas de Yerbal, Soldado de Malvinas y Los Jazmines, ambas intersecciones en la Ciudad de Villa Adelina, y;

Que la comunicación N°75/2016, la cual solicita instalación de cámaras en las zonas descriptas, no ha derivado en avances con respecto a la problemática, y;

CONSIDERANDO:

Que la responsabilidad primaria en la provisión de seguridad pública recae en la Provincia de Buenos Aires, pero que sin embargo, la Municipalidad viene llevando a cabo distintas acciones, como el Programa Municipal de Cuidados Comunitarios y el monitoreo a través de la colocación de fibra óptica y cámaras de seguridad, con el fin de atacar esta problemática de azota a los vecinos del Partido;

Que la Avenida de Mayo es una arteria principal de circulación en la zona para diferentes medios de transporte;

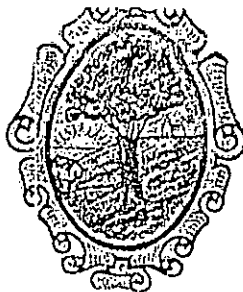
Que la Avenida de Mayo en la esquina de la calle Lamadrid es un área con una alta concentración de comercios y gran circulación de transeúntes ;

Que según los vecinos la calle General Lamadrid es un camino de escape para delincuentes motorizados

Que la esquina de Yerbal, Soldado de Malvinas y Los Jazmines confluye en cinco esquinas donde la falta de control llevó a varios accidentes de tránsito; asimismo, es un sitio donde se han generado varios hechos de inseguridad, y dada la cercanía que esta intersección tiene con la Avenida de Mayo, se ve facilitado el escape de los delincuentes;

Que según los vecinos la calle Soldado de Malvinas es utilizada como una ruta de escape ante un hecho delictivo en la zona;

716



114

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque ConVocación Por San Isidro

Que los vecinos de las calles Yermal, Soldado de Malvinas y Los Jazmines ya han presentado una carta al municipio para la colocación de una cámara de seguridad en esta esquina (Anexo I);

Que desde la Subsecretaría de Prevención Ciudadana, se le respondió a los vecinos de las calles Yermal, Soldado de Malvinas y Los Jazmines que la municipalidad coloca cámaras de seguridad de acuerdo con la información del mapa de delitos que tienen (Anexo II);

Que los vecinos de las calles Yermal, Soldado de Malvinas y Los Jazmines ya han recolectado firmas para que el municipio instale una cámara de seguridad en esta esquina (Anexo III);

Que al cerrar los comercios la iluminación y el tránsito de personas disminuye, dejando desprotegidas zonas que no cuentan con cámaras propias de seguridad;

Que la seguridad tanto de los comerciantes como de los transeúntes se ve afectada por la falta de cámaras de seguridad que controlen lo que ocurre, especialmente por la noche;

Que la colocación de cámaras de seguridad conectadas al Centro de Operaciones Municipales (C.O.M) permitiría monitorear la zona y en caso de que ocurra un hecho delictivo o sospechoso, dar aviso a los móviles de Cuidado Comunitario y a la Policía; y

Que de la misma forma la instalación de estas cámaras serviría como un medio de prueba para dar soporte a la justicia en caso de un hecho ilícito en la zona.

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que tenga a bien analizar la factibilidad de incorporar dos cámaras de seguridad, una en la intersección de Avenida de Mayo y General Lamadrid y otra en la esquina de Yermal, Soldado de Malvinas y Los Jazmines, de la Ciudad de Villa Adalina.

Artículo 2º: De forma.-

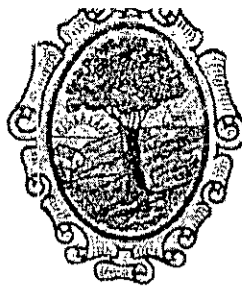
Alejandro Ludena
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Catalina Figueroa
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Cecilia Domatini
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Alejandra
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

716



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

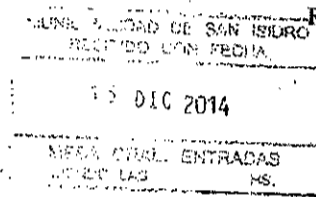
Bloque Convocación Por San Isidro

Anexo I

Villa Adelina, Noviembre del 2014

Ref: Cámara de seguridad

Señor
Intendente de San Isidro
Gustavo Posse



De nuestra consideración:

Por medio de la presente los vecinos de Villa Adelina, nos permitimos solicitarle vea la posibilidad de colocar una cámara de seguridad en la intersección de las calles, Yermal, Soldado de Malvinas y los Jazmines (cinco esquinas), motiva el pedido la cantidad de hechos de inseguridad ocurridos en dicha zona (hasta ahora los mismos no fueron demasiados violentos), por lo que considero que la cámara nos dará un poco más de resguardo y tranquilidad.

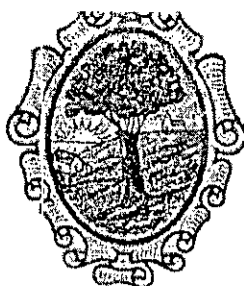
Le queremos recordar que esas calles tienen salida a Avenida de Mayo, Avenida Rolon y la barrera de Villa Adelina, por ende, hay una gran circulación de vehículos y es un buen punto para la colocación de una cámara, ya que va a registrar gran parte del movimiento que se genera en la zona, ayudando a prevenir hechos delictivos.

Nos permitimos hacerle llegar este pedido conociendo su gran preocupación por el tema que nos ocupa.

Sin más y esperando que nuestra solicitud sea resuelta favorablemente, lo saludamos muy atentamente.

R. Battleria
S. de Malvinas 1343
V. Adelina

716



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Convocación Por San Isidro

Anexo II



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN CIUDADANA



San Isidro, 23 de Enero del 2015

Señores/as

Vecinos de la calle Soldado de Malvinas, Yermal y Los Jazmines

Presente

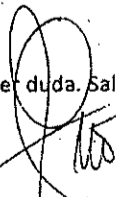
Ref.: Expte. 17156/2014

Nos dirigimos a Ud., en relación al Expte. de referencia, para informarle que el Municipio de San Isidro se encuentra aportando recursos humanos y materiales en materia de seguridad pública, es así que podemos mencionar a la Policía de la Provincia de Buenos Aires y al Comando de Prevención Comunitaria (CPC) del partido de San Isidro como los beneficiarios de las inversiones gestionadas por el Municipio, las cuales son destinadas al mantenimiento y reparación de los móviles policiales, Comisarias y Destacamentos, además compramos chalecos antibalas, se pagan horas extras (POLAD) para contar con mayor cantidad de efectivos policiales en San Isidro y se aporta el 100% del combustible para poder optimizar el labor de la policía y como así también se colabora en la provisión y mantenimiento de los teléfonos celulares asignados a los móviles del CPC, para que puedan lograr la prevención y protección de los vecinos del partido de San Isidro y que a su vez se cumpla con la Participación Comunitaria, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Seguridad Pública Nº 12154.

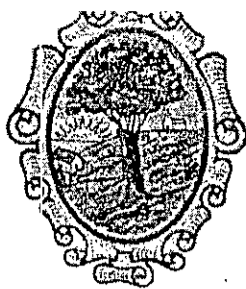
Asimismo, debemos mencionar que impulsamos la apertura de la Escuela de Policías Locales en nuestro Partido, para acrecentar la cantidad de efectivos policiales. Los futuros Policías Locales se están profesionalizando y capacitando de acuerdo a la necesidad nuestro Partido; además dicha institución depende del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y ésta se encuentra recibiendo el 100 % de la colaboración del MSI.

Además es pertinente mencionar, que el MSI se encuentra instalando cámaras de seguridad a través de un criterio específico, siendo el mapa del delito, por tal cabe destacar que los datos recabados para dicha confección son de las Comisarias, Fiscalías, Áreas Técnicas Municipales y de entes no gubernamentales. No obstante a lo comunicado, incorporaremos vuestro pedido al Plan Estratégico de Instalación de Cámaras de Monitoreo para que se analicen las posibilidades; como así también les requeriremos al Jefe Policial de la Comisaria 8va. y al Jefe Policial del CPC para que aumenten el patrullaje.

Sin otro particular y a su disposición ante cualquier duda. Saludos Atte.


FEDERICO J. SUÑER
SUBSECRETARIO
PREVENCIÓN CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Carta del Subsecretario Federico Suñer a los vecinos.



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
 Bloque ConVocación Por San Isidro

Anexo III

FIRMA	ACLARACION	D.N.I.
<i>[Signature]</i>	Batlleiro	93189349
<i>[Signature]</i>	Juan Vavallo	93515088
<i>[Signature]</i>	JORGE VAVALLO	30077538
<i>[Signature]</i>	Cecilia SEMENIUK	26490601
<i>[Signature]</i>	BONISA TANISCHENSKY	22656867
<i>[Signature]</i>	Rios Judith	21456613
<i>[Signature]</i>	MABEL AVILA	10776490
<i>[Signature]</i>	JOSE OSWALDO BUBALLO	10969461
<i>[Signature]</i>	MARIA A. GONZALEZ DE FERNANDEZ	5.982.952
<i>[Signature]</i>	DORIS E. ENTREPE	1.267.100
<i>[Signature]</i>	ANA MARIA OJEDO	13.753.701
<i>[Signature]</i>	Los Magna Soledad	6432155
<i>[Signature]</i>	Chehin MORRIS	27.377.197
<i>[Signature]</i>	LUIS S. MENDOZA	5696403
<i>[Signature]</i>	ROSA BARILA DUARENTE	10.457.297
<i>[Signature]</i>	JUAN MOYNO LONGO	10.760.005
<i>[Signature]</i>	ROSARIO CASSELLI	8.290 CH
<i>[Signature]</i>	CASELLI GIUSEPPA	19.590 B10
<i>[Signature]</i>	CLAUDIO STEFANICH	93537839
<i>[Signature]</i>	CECILIA MOZZON	14.621.091
<i>[Signature]</i>	Dolores de Stefanich	14.439.385
<i>[Signature]</i>	TONE DI ONLOS	93402480
<i>[Signature]</i>	ELSA TONELLI	3881528
<i>[Signature]</i>	Lopez Hector	19668275
<i>[Signature]</i>	PARAL JORGE	5587324
<i>[Signature]</i>	LOPEZ CESAR OMAR	6658440
<i>[Signature]</i>		4603623
<i>[Signature]</i>		27.187.325
<i>[Signature]</i>	ROSALBA BARILARO	
<i>[Signature]</i>	M. Ana Pisani	12487413
		CI. 5.130.088

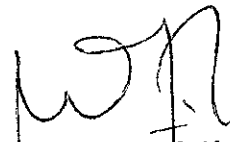
PC

H
L
F
V

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 7/11/18.....pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
PREVENCIÓN CIUDADANA Y DERECHO HUMANO.....
SAN ISIDRO..... de NOVIEMBRE de 2018.....


Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO




Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO